

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

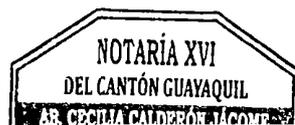
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. * <2.015 > *
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA QUEVEDO
AEROFUMIGADORA
AEROFAQ CIA. LTDA - - - - -
CUANTÍA: US \$ 785,854.00. - - -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décima Sexta de éste Cantón, comparece la señora **GRACE ADALGISA CARPIO MORÁN**, por los derechos que representa en calidad de **GERENTE** de la compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, Tecnóloga en administración comercial, domiciliada en el cantón Pueblo Viejo de tránsito por esta ciudad; calidad que acredita con la copia de su nombramiento, que se agrega a la presente Escritura Pública.- La compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien me exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y de conocerla personalmente **DOY FE.**- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 siguiente; **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la
3 que conste: El Aumento de Capital Social y Reforma del
4 Estatuto Social de la compañía QUEVEDO
5 AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA., la cual
6 se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones
7 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
8 Comparece a la celebración de la presente Escritura
9 Pública la señora GRACE ADALGISA CARPIO
10 MORÁN, en calidad de Gerente de la compañía
11 QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA.
12 LTDA., conforme consta del nombramiento que en copia
13 adjunta como documento habilitante, quien interviene
14 además con la respectiva autorización de la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
16 QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA.
17 LTDA., celebrada el doce de febrero del dos mil quince,
18 de cuya acta se adjunta un ejemplar en calidad de
19 documento habilitante; **CLÁUSULA SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** La compañía QUEVEDO
21 AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA: a) Se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
23 Notario Sexto del cantón Quito, el dieciséis de octubre
24 de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito el once de diciembre
26 del mismo año; b) Convirtió su capital de Suces a
27 Dólares, incrementó el valor nominal de las participaciones
28 sociales, cambió de domicilio; y, reformó su estatuto

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 social mediante escritura pública otorgada en la Notaría
2 Trigésima del cantón Guayaquil, el seis de septiembre del
3 dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Guayaquil el treinta de junio del dos mil tres; c) Realizó
5 un nuevo cambio de domicilio al cantón Quevedo y
6 reformó su estatuto social mediante escritura pública
7 otorgada en la Notaria Vigésima Primera del cantón
8 Guayaquil, el diez de diciembre del dos mil nueve e
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo el
10 veintitrés de abril del dos mil diez; y, d) En la Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Socios del doce
12 de febrero del dos mil quince, acordó: Aumentar el capital
13 social; y, reformar el Estatuto Social.- **CLÁUSULA**
14 **TERCERA.- DECLARACIONES CON JURAMENTO:**
15 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**
16 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La señora Grace Adalgisa
17 Carpio Morán, en calidad de Gerente, de la compañía
18 **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA.**
19 **LTDA.**, debidamente autorizada por la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de
21 febrero del dos mil quince, declara bajo juramento: a) Que
22 el Aumento de Capital Social de la Compañía es por
23 capitalización de la cuenta Adopción de Niff primera vez,
24 en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL**
25 **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
27 **AMÉRICA (US\$ 785,854.00)**, lo que sumado al Capital
28 Social actual de la Compañía, da un total del Capital


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil ★

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Social de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL
2 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (US \$ 789.854.⁰⁰) mediante la emisión y
5 suscripción de SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL
6 OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (785.854)
7 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
8 de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada
9 una; b) Que las nuevas participaciones a emitirse con
10 motivo del presente aumento de capital han sido pagadas
11 por los socios de la Compañía: La compañía MANOBANDA
12 ALVAREZ CIA. LTDA., ha suscrito setecientos setenta y
13 siete mil novecientos noventa y cinco (777.995)
14 participaciones, pagadas en un cien por ciento; y, el señor
15 SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO, ha suscrito
16 siete mil ochocientos cincuenta y nueve (7.859)
17 participaciones, pagadas en un cien por ciento; c) Que
18 reformado el Estatuto Social de la Compañía, en su
19 artículo Quinto, el mismo queda redactado tal como consta
20 en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y
21 Uníversal de Socios celebrada el doce de febrero del dos
22 mil quince, de la cual se agrega un ejemplar a la presente
23 escritura pública; d) Que el aumento de capital social
24 aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Socios celebrada el doce de febrero del dos mil quince,
26 está correctamente integrado; y, f) Que su representada
27 la Compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA
28 AEROFAQ CIA. LTDA., no tiene contrato alguno con

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Quevedo, a los doce días del mes de febrero del dos mil quince, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA.**, ubicadas en la calle principal número 602, parroquia San Cristóbal, edificio exportadora Manobanda, los socios: La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeno, propietaria de TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA (3.960) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y el señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, propietario de CUARENTA (40) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria la señora Grace Adalgisa Carpio Morán y preside la sesión el señor Paco Sánchez Solórzano, en su calidad de Presidente de la compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA.** Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día: **1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital social por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 785.854,00)**, mediante la emisión y suscripción de SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (785.854) nuevas participaciones, las cuales serán pagadas por capitalización de la cuenta adopción Niff por primera vez; y, **2) Conocer y resolver sobre la reforma del artículo quinto del estatuto Social.**- Una vez leídos los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. El Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. En este punto, por secretaría se procede a dar lectura a la propuesta conjunta que se desea incorporar, la misma que expresa *“Quevedo, 12 de febrero del 2015. Señores Socios, es nuestra propuesta conjunta que se aumente el capital social de la Compañía por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 785.854,00) con la capitalización de la cuenta Adopción Niff por primera vez; y, que se reforme el estatuto social de la compañía, en su artículo QUINTO, el cual lo hemos transcrito conforme consideramos que debe ser aprobado: “ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 789.854,00) dividido en*


Ab. Cecilia Caceron Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

setecientas ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR (US\$ 1) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios". Señores socios, esta es nuestra propuesta conjunta, la cual ponemos a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios correspondientes. f/ Grace Adalgisa Carpio Moran, Gerente; y, f/ Paco Sánchez Solórzano, Presidente". Una vez que ha sido leída la propuesta, ésta es elevada a moción por los proponentes, presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad.- **PRIMERO:** Aumentar el capital social por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 785.854,00)**, mediante la emisión y suscripción de SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (785.854) nuevas participaciones, pagadas al cien por ciento por capitalización de la cuenta Adopción de Niff primera vez, que hacen los socios: La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, ha suscrito SETECIENTAS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (777.995) nuevas participaciones y el socio señor SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO ha suscrito SIETE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (7.859) nuevas participaciones, por lo que el aumento de capital aprobado, sumado al capital social actual, da un total de capital de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 789.854,00)**. Luego del aumento de capital social, el nuevo capital social así aprobado quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTES DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES AUMENTO DE CAPITAL	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	%
MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.	3.960	777.995	1,00	781.955	99
SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO	40	7.859	1,00	7.899	1
TOTALES	4.000	785.854		789.854	100

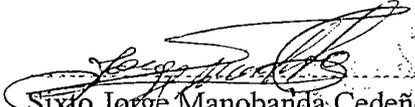
Seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones la Junta aprueba unánimemente.- **SEGUNDO:** Reformar el artículo **QUINTO** del Estatuto Social, tal cual, lo han propuesto el Presidente y la Gerente de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Autorizándose expresamente a la Gerente de la Compañía a que comparezca a suscribir la correspondiente Escritura Pública que contenga las disposiciones de esta Junta. Los

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----

p. **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**
Socia


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio


Paco Solórzano Sánchez
Presidente de la Junta


Grace Adalgisa Carpio Morán
Secretaria de la Junta


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791409248001 → 16 de Abril.
RAZON SOCIAL: QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: VEGA MORAN RODOLFO ROBERTO
CONTADOR: VERA MEDINA CRISTIAN ANDRES

SEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/1998 **SEC. CONSTITUCION:** 11/12/1998
SEC. INSCRIPCION: 11/12/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Barrio: ORMAZA Calle: 603 Número: SIN
Edificio: EXPORTADORA MANO BANDAS Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DIAGONAL
DE LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 052751234 Celular: 097588505 Email:
manovega@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

[Handwritten signature]
Cecilia Carrozzini Jacome
Abogada Pública Decidido Servir
al Cantón Guayaquil

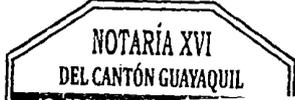
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 023 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: LOS RIOS **CERRADOS:** 1

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Haón Duarte Zola Emilliana
DELEGADO DEL R.U.P.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Titulario: ZEHD159608 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y **Fecha y hora:** 30/04/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

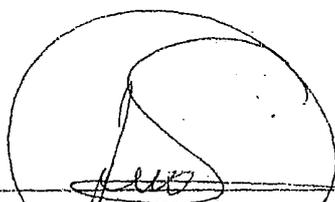
NUMERO RUC: 1791409248001
RAZON SOCIAL: QUEVEDO AEROFUMIGADORA AERDFAO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/02/1998
NOMBRE COMERCIAL: AERDFAO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES
VENTA AL POR MENOR DE AERONAVES INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia SAN CRISTOBAL Barrio: ORMAZA Calle: 802 Número: SIN
Referencia: DIAGONAL A LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Edificio: EXPORTADORA MANOJANDA Carretera: VIA A
VALENCIA Número: 13 Teléfono Trabajo: 052731254 Celular: 097348505 Email: rololovega@boltonail.com

No ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 30/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES
VENTA AL POR MENOR DE AERONAVES INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Calle: PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A CIENTO
CINCUENTA METROS DEL OBEUSCO DE VALENCIA Edificio: PISTA PERLZ Carretera: VALENCIA - QUEVEDO Celular:
097338483 Email: charon_bolton@mail.com

Haón Duarte Zoila Emiliana
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Aerofaq

SERVICIOS AGRÍCOLAS

ficha # 313.

Quevedo, 26 de noviembre del 2014

47-3056.
Dic. 10-2014.

Señorita
GRACE ADALGISA CARPIO MORÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** a usted **GERENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO** años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 16 de Octubre de 1998; y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de Diciembre de 1998; la Compañía realizó su cambio de Domicilio al cantón Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 6 de Septiembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Junio del 2003; la Compañía realizó un nuevo Cambio de Domicilio al cantón Quevedo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 10 de Diciembre del 2009, el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quevedo el 23 de Abril del 2010.

Atentamente,

Paco Solórzano Sánchez
Presidente de la Junta

ACEPTO: El cargo, para el cual he sido elegida.- Quevedo, 26 de noviembre del 2014

GRACE ADALGISA CARPIO MORÁN
C. C. No. 1203385651

Ab. Cecilia Esterón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473
E-MAIL: registroquevedo@registropropiEDADquevedo.gob.ec

Número de Repertorio: 3056

Fecha de Repertorio: 09-dic-2014

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de diciembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 47 celebrado entre: ([COMPAÑIA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE], [SOLORIZANO SANCHEZ PACO en calidad de PRESIDENTE], [CARPIO MORAN GRACE ADALGISA en calidad de ACEPTANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CARPIO MORAN	1203385651	313	Nombramiento de Gerente

QUEVEDO, miércoles 10 de diciembre de 2.014

Impreso a las: 12:15:59

Elaborado por: Carlos Pin



12

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 el Estado, ni con ninguna de las instituciones previstas en
2 la Constitución.- Agregue usted señora Notaria, las
3 demás formalidades.- Es Justicia.- (Firma).- Mary Zhune
4 Gaona.- Abogada.- Matrícula número cero nueve guión
5 mil novecientos ochenta y nueve guión diecisiete.- Foro
6 de Abogados del Consejo de la Judicatura del Ecuador".-
7 (Hasta aquí la minuta), Es copia.- Se agregan documentos
8 de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin
9 por mí, la Notaria, en alta voz a la otorgante, quien la
10 acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
11 unidad de acto conmigo la Notaria, que de todo lo cual.

12 Doy fe. -----
13 p. **QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA.**
14 **LTDA.**

15 R.U.C. No.179140924800-1

16

17

18 GRACE ADALGISA CARPIO MORÁN

19 C. C. No. 1203385651

20

21

22

23 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**
24 **NOTARIA XVI GUAYAQUIL**

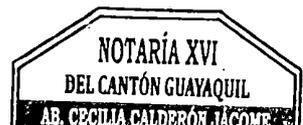
25

26

27

28

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473
E-MAIL: registroquevedo@registropropiedadquevedo.gob.ec

Número de Repertorio: 587

Fecha de Repertorio: 19-mar-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de marzo de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 21 celebrado entre: ([CARPIO MORAN GRACE ADALGISA en calidad de GERENTE], [COMPAÑIA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.	1791409248001	315	Aumento de Capital

QUEVEDO, jueves 19 de marzo de 2.015

Impreso a las: 11:18:38

Elaborado por: Angie Micaela Saltos Jaramillo



10

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473
E-MAIL: registroquevedo@registropropiedadquevedo.gob.ec

Número de Repertorio: 588

Fecha de Repertorio: 19-mar-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de marzo de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 22 celebrado entre: ([CARPIO MORAN GRACE ADALGISA en calidad de GERENTE], [COMPAÑIA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.	1791409248001	315	Reforma de Estatutos

QUEVEDO, jueves 19 de marzo de 2.015

Impreso a las: 11:18:59

Elaborado por: Angie Micaela Saltos Jaramillo



19

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Roudez

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/MAR/2015 10:41:22

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 10023 - 0
MARY ZHUNE GAONA

Expediente: 86999

Razón social: RUC: 1791409248001

QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAC
CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 74
Digitando No. de trámite, año y verificador =